



SECRETARIA

Declaración de Clausura del VII Período Ordinario
Sesiones de la Conferencia General del OPANAL,
hecha por el Excmo. Sr. Antonio González de León
Presidente del mismo.

Señores Representantes,
Señores Observadores:

Con la aprobación de un conjunto importante de resoluciones sobre los distintos temas contenidos en la Agenda de este Período de Sesiones, hemos cubierto una etapa más del desempeño que el Tratado de Tlatelolco asigna al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Quiero, por ello, felicitar a todas las Delegaciones y agradecerles, como Presidente de esta reunión, su contribución a este logro. Deseo, asimismo, agradecer profundamente a la Comisión de Buenos Oficios, a la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto y, desde luego, al Consejo del OPANAL, el excelente trabajo de base realizado por esos órganos en los últimos dos años; trabajo que ha facilitado considerablemente las tareas de la Conferencia General en esta etapa.

En lo que respecta al Consejo, creo interpretar el sentir de todos los participantes, al manifestar a los Gobiernos de Jamaica y Venezuela nuestro reconocimiento por su participación que

ahora cesa al terminar su período como Miembros del Consejo. Y deseo felicitar al Gobierno del Perú por la elección de ese país hermano —junto con México— para ocupar las vacantes que dejan Jamaica y Venezuela.

Antes de ir más lejos, debo referirme a la labor de nuestro Secretario General, el Dr. Héctor Gros Espiell. Ya en las palabras que pronunció en la sesión inaugural del presente Período de Sesiones, el Secretario de Relaciones Exteriores de México patentizó la gratitud del Gobierno de México al Secretario General y nuestro reconocimiento por su labor atinada, diligente y eficaz que desplegó a lo largo de los últimos ocho años. Lamentamos que, por razones estatutarias, el Embajador Gros Espiell no pueda continuar al frente de la Secretaría General. Sin embargo, estamos seguros de que se retirará con la satisfacción del deber cumplido, y cumplido con creces. Esto, junto con la elección que acabamos de hacer del señor Embajador José Ricardo Martínez Cobo, para suceder en el cargo de Secretario General al Embajador Gros Espiell, nos consuela a todos.

La designación del Embajador Martínez Cobo es una garantía de que el OPANAL se mantendrá en la dirección adecuada. Diplomático de reconocida experiencia, dinamismo e imaginación, el Embajador Martínez Cobo seguirá, estamos seguros, la labor iniciada por los anteriores Secretarios Generales.

Del conjunto de resoluciones a que he hecho referencia, creo que deben destacarse algunas por su particular importancia y alcance. La Conferencia General acaba de reiterar su llamado a los Gobiernos de los Estados ubicados en la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco, que todavía no son Partes de pleno derecho en el propio Tratado y, por consiguiente, que aún no forman parte del OPANAL, en el sentido de que, a la brevedad posible perfeccionen su adhesión e integración al régimen de desnuclearización militar de la

América Latina. También hemos renovado nuestra apelación a los Gobiernos de los Estados Unidos y de Francia para que muy pronto ratifiquen el Protocolo Adicional I, por el cual formalizarán la sumisión de los territorios en América Latina sobre los cuales tienen responsabilidad internacional, al mismo régimen de desnuclearización militar.

El llamado y la apelación a que me refiero son una expresión genuina del interés de los Estados Miembros del OPANAL en ver cumplidas sus aspiraciones de una integración completa de la Zona libre de armas nucleares, que persigue como finalidad nuestro esfuerzo iniciado desde 1964. La presencia aquí de Observadores de los Estados a que me he referido es una prueba, a mi entender, del interés que esos Estados mantienen en el Tratado de Tlatelolco y una promesa, creo yo, de que muy pronto atenderán sus Gobiernos el llamado de esta Conferencia General.

Debo referirme a dos temas que también han sido cubiertos en las resoluciones a que ha llegado la Conferencia General en su presente Período de Sesiones. En primer lugar, el que se refiere al Sistema de Control previsto en el Tratado. Creo que debe llenarnos de satisfacción el grado de cumplimiento alcanzado por el conjunto de los Estados Miembros del OPANAL en cuanto a sus obligaciones en esta materia, aunque ese cumplimiento puede y debe llegar a ser total. Confiamos en que muy pronto sea así.

El Sistema de Control establecido en el Tratado de Tlatelolco es el único esquema de alcances suficientes que se ha creado en la comunidad internacional para supervisar y vigilar efectivamente la aplicación de un instrumento en el campo del desarme. Todos sabemos que la supervisión y el control en esta materia son sin duda los aspectos que conllevan mayores dificultades, y han sido tal vez el mayor obstáculo para un avance efectivo en los es-

fuerzos en materia de desarme que se han realizado y se realizan desde la primera guerra mundial. Es, por decirlo así, la pieza que no se ha encontrado, o que se ha soslayado, en muchos de estos esfuerzos.

El Tratado de Tlatelolco es, por ello, un modelo, puesto que, aparte de confiar al Organismo Internacional de Energía Atómica la supervisión de buena parte de las actividades nucleares de los Estados Miembros, mediante la aplicación de su Sistema de Salvaguardias, prevé el desempeño de una función adicional de vigilancia, a cargo del OPANAL, que puede ir mucho más allá del Sistema de Salvaguardias del OIEA, hasta cubrir todas las actividades nucleares de estos Estados.

Afortunadamente la aplicación de esas medidas adicionales que prevé el Tratado no ha sido necesaria hasta ahora. Ningún Estado Miembro del OPANAL ha violado el Tratado. Si bien es cierto que quizás esto se explica por el poco desarrollo —que mucho lamentamos— de los usos pacíficos de la energía nuclear en la región, no por ello dejamos de confiar en que, cuando ese desarrollo alcance un grado significativo, estará ajustado a la voluntad que llevó a todos los Estados Partes a la renuncia a la opción nuclear con fines militares.

En segundo término, debo destacar las resoluciones que se refieren a los usos pacíficos de la energía nuclear. Creo que hemos dado un paso muy importante al expresar nuestra preocupación por los obstáculos que en la práctica se han opuesto al desenvolvimiento de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos; obstáculos que se han presentado bajo la bandera de la no proliferación de las armas nucleares. Los Estados Miembros del OPANAL no necesitan ser convencidos de la importancia de esa bandera: el Tratado de Tlatelolco es nuestra mejor credencial. Pero una cosa es la renuncia a la opción militar de la energía atómica —que mantene-

mos en los términos más categóricos— y otra, muy distinta, lo es el legítimo derecho —que reclamamos también en los términos más categóricos— a recurrir a la opción civil del átomo como mejor nos convenga, en beneficio de nuestro desarrollo económico y nuestro bienestar social.

Finalmente, en la Agenda del presente Período de Sesiones está inscrito el tema "Derecho a la Paz". Ningún tema podría haber sido más apropiado para figurar en nuestra Agenda, ya que, si bien esta cuestión no ha sido desarrollada de manera explícita, creo que la reunión misma de la Conferencia General, la labor de los órganos subsidiarios y de la Secretaría General y todos nuestros trabajos en torno al Tratado de Tlatelolco son un ejercicio efectivo del Derecho a la Paz que es inherente a los pueblos latinoamericanos. El Secretario de Relaciones Exteriores de mi país expresó, al iniciarse nuestras labores, que la razón de ser del Tratado de Tlatelolco fue en gran medida la voluntad de nuestros pueblos de sustraerse a un juego de poder que no es nuestro y que tampoco es compatible con los valores que sustentan los pueblos latinoamericanos. Dijo además que el Tratado de Tlatelolco refleja la medida de nuestro rechazo a ser arrastrados a enfrentamientos entre las grandes potencias militares, o sea: estaba hablando, precisamente, del derecho que tenemos los latinoamericanos de ir al encuentro de nuestro propio destino, sin ser empujados por consideraciones basadas en intereses que nos son ajenos.